



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°019 -2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRAP-J

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 01 de febrero del 2025 donde se acuerda conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Micro red Ampliación Paucarpata, para el periodo 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Que, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Ampliación Paucarpata



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación**, para el periodo 2023 de la Micro Red de Salud Ampliación Paucarpata el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : **Mg. Beatriz Bernedo Málaga**
Gerente de la Micro Red Ampliación Paucarpata

SECRETARÍA : **Psic. Jesús Alberto Tizón Balladares**
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

VOCAL : **Lic. Loreta Roxana Jaime Vargas**
Responsable P.S. Manuel Prado
Lic. Adriana Rosa Bejarano Llanos
Responsable P.S. Campo Marte
Lic. Fidel Jacome Castro Ali
Responsable P.S. Nueva Alborada

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:



MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE AMPLIACIÓN PAUCARPATA	ESTABLECIMIENTO MANUEL PRADO	ESTABLECIMIENTO CAMPO MARTE	ESTABLECIMIENTO NUEVA ALBORADA
Direccionamiento	Mg. Beatriz Bernedo Málaga	Lic. Victoria Vizcarra Manrique	Lic. Obst. Vilma Ramos Rivas	Mc. Shirley Pumasupa Zuñiga
Gestión de recursos humanos	Tec. Asist. John Quispe Alvarez	Mc. Tessa Chalco Cruz	C.D. Jose Astorga Chipana	Mc. Patricia Ramirez Ramirez
Gestión de la calidad	Ps. Jesus Alberto Tizon Balladares	Lic. Loreta Roxana Jaime Vargas	Mc. Adriana Bejarano Llanos	Lic. Fidel Jacome Castro Ali
Manejo del riesgo de atención	Ps. Jesus Alberto Tizon Balladares	Mc. Alicia Laura Muchica	Lic. Obst. Vilma Ramos Rivas	Md. Ivan Torres Gamarra
Gestión de seguridad ante desastres	Lic. Ros Mary Machaca Torreblanca	Lic Isabel Castro Condori	Tec Enf. Luz Fernandez Paiva	Biog. Wilbert Tito Escalante
Control de la gestión y prestación	Mc. Jose Ojeda Valdivia	Mc. Tessa Chalco Cruz	Lic. Obst. Vilma Ramos Rivas	Mc. Shirley Pumasupa Zuñiga
Atención ambulatoria	Mc. Eleonora Ballon Romero	Mc. Alicia Laura Muchica	Mc. Ernesto Apaza Quico	Lic. Mariyoly Lopez Najar
Atención extramural	Biog. Milena Zeballos Cruces	Lic Roxana Jaime Vargas	Biog. Aixa Maris Flores Oviedo	Mc. Ivan Torres Gamarra
Atención de hospitalización	Lic. Obst. Jeanette Fuentes Medina			
Atención de emergencias	Mc. Karen Ugarte Chirinos	Mc. Tessa Chalco Cruz	Mc. Marnie Medina Alvarado	Mc. Shirley Pumasupa Zuñiga
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Mc. Sarita Chamorro Cisterna	Biog. Patricia Lima Eugenio	Biog. Aixa Maris Flores Oviedo	Biog. Wilbert Tito Escalante
Admisión y alta	Mc. Jose Oviedo Salcedo	Mc. Benita Angulo Rojas	Mc. Ernesto Apaza Quico	Lic Maria Lopez Lopez
Referencia y contra referencia	Lic. Maricarmen Garcia Miranda	Lic Roxana Jaime Vargas	Mc. Marnie Medina Alvarado	Lic. Ruth Chuctaya Huayta
Gestión de medicamentos	Qf. Marlene Montoya Palza	Tec. Enf. Natividad Mamani Ccama	Qf. Luis Alberto Villa Arias	Lic. Mariyoly Lopez Najar
Gestión de la información	Biog. Milena Zeballos Cruces	Tec Adm. Yuver Portugal Guevara	Qf. Luis Alberto Villa Arias	Mc. Shirley Pumasupa Zuñiga
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Lic Nilda Fernandez Pinto	Lic Mercedes Rojas Yauri	Tec. Enf, Luz Fernandez Paiva	Lic Rommy Manchego Zevallos
Manejo del riesgo social	Lic. Ros Mary Machaca Torreblanca	Lic Roxana Jaime Vargas	Lic. Lucia Amparo Contreras Rodriguez	Lic. Maritza Alcazar Cardenas
Nutrición y dietética	Lic Luz Mariana Sancho Alvarez	Mercedes Valencia Quispe	Lic. Ruth Lopez Portilla	Lic. Ruth Chuctaya Huayta
Gestión de insumos y materiales	Qf. Marlene Montoya Palza	Tec. Enf. Roxana Rojas Zubia	Tec. Enf. Ruth Chambi Acrota	Lic. Maritza Alcazar Cardenas
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. Adm. Ivy Rodriguez Pinto	Tec. Enf. Roxana Rojas Zubia	Tec. Enf. Ruth Chambi Acrota	Mc. Patricia Ramirez Ramirez

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de

autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Ampliación Paucarpata

ARTÍCULO 5° Encargar al responsable de Personal en vía de regularización, la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Ampliación Paucarpata, a los tres (03) días del mes de junio del dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



- BBM/ijqa
- Transcrita a.
- Red-Areq.Caylloma
- Jefatura M.R.A.P.
- Interesados
- Cc.Archivos